Religion. "Por justicia entiendo yo solo el »vínculo necesario para tener unidos los in»tereses particulares (pág. 12):" asi declaro querer hablar únicamente de esta justicia humana: no "de aquella diferente suerte de jus»ticia que dimana de Dios, y que tiene sus »inmediatas relaciones con las penas y recom»pensas eternas (pág. 13)." ¡Cómo, pues, probará el acusador, que yo no conozca una justicia dimanada de Dios Eterno, despues de una explicacion tan clara! El modo con que deduce el acusador tan extraña consecuencia es este silogismo.

El autor no cree como bueno dejar al arbitrio del juez la interpretacion de la ley.

Quien no cree como bueno dejar al arbitrio del juez la interpretacion de la ley no cree una justicia dimanada de Dios.

Luego el acusador no cree una justicia dimanada de Dios.

Acusacion segunda.

El autor del libro de los Delitos y las Penas manifiesta creer que las Escrituras sagradas son imposturas (pág. 131).

Respuesta.

En toda la obra de los Delitos y las Penas ni aun he nombrado la Sagrada Escritura; y